

# *Tribunal Administrativo de Antioquia*



*República de Colombia*

Medellín, veintinueve de julio de dos mil trece

Referencia:	Reparación Directa Ejecutivo para el cobro de honorarios de perito: María Magnolia Escobar Munera
Demandante:	José Domingo Echeverry Quintero
Demandado:	ISS
Radicado:	05 001 23 31 000 1997 02628 00
Asunto	Ordena entrega de dinero

De acuerdo a certificación del contador que obra a folios 278 del proceso ordinario, para el proceso obra la consignación del título judicial No 413230000755989 con fecha 26 de junio de 2007 por valor de \$85.000.

Es de anotar que la perito MARIA MAGNOLIA ESCOBAR MUNERA, presentó demanda ejecutiva para el cobro de honorarios.

En el cuaderno del procedimiento ejecutivo, se declaró terminado por pago de la obligación por cuanto la parte que debía cancelar los honorarios lo hizo, quedando a la perito el excedente de \$85.000 por concepto de intereses que no le han sido entregados.

En consecuencia, hágase entrega de dicho título a la perito MARIA MAGNOLIA ESCOBAR MUNERA. El Contador del Tribunal procederá a expedir la correspondiente orden de pago.

**NOTIFIQUESE**

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**  
**Magistrada**